



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE
DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA EN LA ACCION DE TUTELA: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA, COMO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO DE DROGAS BOYACÁ, CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD., **NO. 11001-02-03-000-2022-03503-00. RESUELVE:** TODA VEZ QUE LA SOCIEDAD ACTORA, A TRAVÉS DE SU ABOGADO, IMPUGNÓ LA SENTENCIA STC14051-2022 DEL 20 DE OCTUBRE ANTERIOR DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, SE CONCEDE ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO NO. 006 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2002. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A **LUISA FERNANDA OLAYA SANCHEZ** **ANGENTE LIQUIDAROA Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM VENCE: EL 02 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

